

Ejecutivo 2018-00494-00

**INFORME SECRETARIAL:** Al despacho de la señora Juez, informando que el traslado de la liquidación del crédito presentada por la parte demandante y la parte demandada no se pronunció al respecto.

Bucaramanga, 16 ABR 2021



OSCAR ANDRES RAMIREZ BARBOSA  
SECRETARIO.

**JUZGADO TERCERO DE PEQUEÑAS CAUSAS  
Y COMPETENCIA MULTIPLE**

Bucaramanga, 16 ABR 2021

APRUEBESE la anterior liquidación de crédito, obrante a folio 68, por valor total de \$10.695.505,33, hasta el 30 de noviembre de 2020, ya que dentro del término no hubo objeciones y este Despacho la encuentra correcta.

Notifíquese,



ALIX YOLANDA REYES VASQUEZ  
JUEZ

NOTIFICACIÓN POR ESTADO

La Providencia anterior es notificada por anotación en ESTADOS No. 030 Hoy,

**19 ABR 2021**



OSCAR ANDRES RAMIREZ BARBOSA  
SECRETARIO